IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-010 Versión: 04	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	Vigente a partir de: 09/11/2023	

No. DE NECESIDAD	2026101243

1. FECHA	23	0	2026

2. SOLICITANTE Nicolás Vega Pulido

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE	Marcela Eugenia Gutiérrez Esquivel
ÁREA:	Comunicaciones y Relaciones Institucionales

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, creado mediante el Acuerdo 641 de 2016, es el primer Centro Distrital de Innovación e Investigación en Tecnología Biomédica en Salud, entidad encargada de liderar y manejar los procesos de innovación, desarrollo y prestación de servicios en biotecnología en sangre, hemoderivados, células madre, trasplantes y tejidos entre otros.

Que el IDCBIS, se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación. Por su régimen especial el instituto en materia contractual se rige por las normas del derecho privado y en particular por su Manual de contratación.

Que en el Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura 2024-2027 -, el IDCBIS propuso un Plan de gestión, investigación y desarrollo institucional como actor clave del ecosistema distrital de CTeI en salud, donde se presenta la ruta de acción del instituto y cómo este contribuye a distintos ejes estratégicos del ecosistema CTeI en el sector Distrital, por lo cual se hace necesario dar cumplimento a las acciones en el marco de la meta 4 del proyecto de inversión 8089 de la Secretaría Distrital de Salud - FFD.

Que el Acuerdo Distrital. 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS. Que a través de la Resolución 932 del 10 de marzo de 2026 la Secretaría Distrital de Salud – SDS autorizó la transferencia de recursos por concepto de fortalecimiento del IDCBIS para el desarrollo de las actividades 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9, como se describen en su parte motiva y resolutiva.

Que en el marco de su estrategia de comunicaciones, el IDCBIS tiene como objetivo para 2025 fortalecer y consolidar su presencia digital mediante acciones estratégicas orientadas a la divulgación efectiva de sus iniciativas, investigaciones, proyectos científicos y servicios. En este sentido, es fundamental robustecer la comunicación institucional a través de canales digitales que permitan ampliar el alcance de los mensajes, fortalecer el relacionamiento con los diferentes públicos de interés y posicionar al instituto como referente en ciencia, biotecnología e innovación en salud.

Que dada la naturaleza especializada del instituto y la necesidad de mantener una comunicación cercana, dinámica y permanente con la ciudadanía, aliados estratégicos, comunidad científica y sector salud, se requiere la contratación de un profesional en Comunicación Social o áreas afines, con experiencia en gestión de comunidades digitales y administración de redes sociales, manejo de plataformas de gestión de redes sociales, analítica digital, pauta en medios digitales, redacción de contenidos, fotografía básica, cobertura de eventos y/o edición de piezas para entornos digitales

Que este rol es clave para garantizar una comunicación digital efectiva, oportuna y alineada con la identidad institucional del IDCBIS, promoviendo una mayor interacción con los públicos de interés y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales del instituto, mediante estrategias innovadoras de comunicación y apropiación social del conocimiento.

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

4.1. ACADÉMICOS

Profesional en comunicación social, periodismo o áreas afines

4.2. EXPERIENCIA

12 meses de experiencia profesional

6. HONORARIOS MENSUALES	Cinco millones cuatrocientos dos mil pesos/Cte ($ 5.402.000)		8. FORMA DE PAGO	El pago será mensual y/o proporcional a los días ejecutados y/o a las actividades programadas o metas cumplidas	
7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR	TRANSFERENCIAS	8. FUENTE DE FINANCIACIÓN	N A	9. CODIGO	N A
10. ACTIVIDAD MGA	N.A				
11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA	N.A				
12. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 30 de septiembre de 2026	13. OBJETIVO DEL PROYECTO	N A		
14. OBJETO	Prestar servicios de apoyo profesionales de acuerdo a los procedimientos del área de comunicaciones en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolución No. 932 del 2026				

16. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Gestionar, administrar y actualizar las redes sociales institucionales, garantizando la coherencia de los mensajes con la estrategia digital definida por la entidad
2. Planear, crear y programar contenidos digitales —textos, imágenes, videos, reels, carruseles, infografías, entre otros— para redes sociales, página web y demás canales digitales del Instituto.
3. Monitorear, medir y analizar métricas de redes sociales y plataformas digitales, generando reportes de desempeño y recomendaciones de mejora.
4. Apoyar en la definición y ejecución de estrategias de pauta digital y posicionamiento en medios sociales y buscadores.
5. Diseñar y redactar copys creativos y persuasivos para publicaciones digitales, campañas y piezas gráficas, en coordinación con el equipo de diseño.
6. Realizar cubrimiento digital en tiempo real —fotografía, video, stories, transmisiones en vivo— de las actividades, jornadas y eventos desarrollados por el instituto.
7. Apoyar la edición de fotografía y video para la creación de contenidos audiovisuales atractivos en redes y otros medios digitales.
8. Elaborar comunicados, boletines y contenidos periodísticos cuando se requiera, de acuerdo con los temas asignados por el área de comunicaciones
9. Monitorear medios de comunicación y redes sociales para identificar menciones y oportunidades de posicionamiento institucional.
10. Apoyar la planeación y ejecución de campañas de comunicación interna y externa, asegurando su correcta difusión en los canales digitales de la entidad.
11. Cumplir con las demás actividades relacionadas con la naturaleza del contrato, asignadas por el supervisor, necesarias para el logro del objeto contractual
12. Apoyar con la ejecución del presente contrato la actividad de: "Establecer alianzas de investigación traslacional con enfoque de atención en salud integral territorial en enfermedades crónicas no transmisibles y cáncer que aumente la disponibilidad de alternativas terapéuticas en el Distrito", en el marco de la Resolución No. 932 del 2026.

18. SUPERVISIÓN	Líder Comunicaciones y Relaciones Institucionales

SOLICITANTE	Nombre	MARCELA EUGENIA GUTIERREZ ESQUIVEL
	Firma	Marcela E. Gutierrez E.
RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Nombre	MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
	Firma	
LÍDER DE PLANEACIÓN FINANCIERA	Nombre	WILLIAM IDARRAGA
	Firma	
APROBACIÓN	Nombre	GUSTAVO ANDRES SALGUERO LOPEZ
	Firma	